



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUALAQUIZA - COVID-19

1. INTRODUCCIÓN.-

Mediante Decreto Presidencial N° 1017, emitido el 16 de marzo de 2020 por el Presidente de la República del Ecuador, declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y general afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE), aprobó el 28 de abril de 2020 la "Guía y plan general para el retomo progresivo a las actividades laborales MTT6-003 de 2020".

La prevención y proliferación del coronavirus (COVID - 19), es responsabilidad de todos los ciudadanos, siendo necesario el cumplimiento de las decisiones y disposiciones que para el efecto emita la Autoridad Sanitaria Nacional y, demás entidades gubernamentales.

2. OBJETIVO.-

El siguiente protocolo tiene como objeto prevenir la proliferación del coronavirus (COVID - 19), a través de la implementación de medidas básicas necesarias, que permitirá al Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza precautelar la salud de sus trabajadores, servidores y ciudadanía en general.

3. ÁMBITO.-

El presente instrumento está dirigido para el personal administrativo y operativo del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, así también para el personal que deba ingresar a la institución previo conocimiento y autorización del Jefe de Bomberos

4. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL CORONAVIRUS (COVID-19).-

4.1. Modo de transmisión: La transmisión interhumana se produce por vía aérea, mediante gotas que son originadas al hablar, toser o estornudar por la persona enferma y que alcanzan a una persona capaz de padecerla. Otro medio de transmisión del virus, son las manos u objetos inanimados contaminados con secreciones, seguidas del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

4.2. Periodo de incubación: El periodo de incubación puede ser desde 2 hasta 14 días, lo cual podría variar según el caso.

4.3. Signos y síntomas: Los síntomas del coronavirus (COVID-19) incluyen:

- Malestar general
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Disnea (dificultad para respirar)

5. MEDIDAS DE PREVENCIÓN A CONSIDERARSE.-

BOMBEROS DEL ECUADOR
Toño Quezada Galindo
JEFE DE BOMBEROS GUALAQUIZA
SNGR-SRES-0042-2012 Telf: 2 781-102
Gualaquiza - M. Santiago